

Plan de Autoprotección

DOCUMENTO ABREVIADO



**FACULTAD DE
BELLAS ARTES
GONZALO BILBAO**



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

CONTENIDO

Capítulo 1. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección

- 1.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencia
- 1.2 Creación del Comité de Autoprotección

Capítulo 2. Plan de actuación ante emergencias

- 2.1 Identificación y clasificación de las emergencias
- 2.2 Procedimientos de actuación ante emergencias
- 2.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias
- 2.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias
- 2.5 Instrucciones de actuación ante emergencias

Capítulo 3. Integración del Plan de Autoprotección en otro de ámbito superior

- 3.1 Protocolos de notificación de emergencia
- 3.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección
- 3.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Capítulo 4. Directorio de Comunicación

- 4.1 Servicios de Mantenimiento de la U.S.
- 4.2 Servicios Externos de urgencias
- 4.3 Servicios externos de mantenimiento

Capítulo 5. Formularios para la Gestión del Ejercicio de Evacuación

Capítulo 6. Planos

- 6.1 Tríptico
- 6.2 Plano de situación y accesos
- 6.3 Planos de vías de evacuación

Anexo I. Técnica de utilización de extintores portátiles y BIES



CAPÍTULO 1

Inventario y descripción de las
medidas y medios de autoprotección

1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

1.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DE QUE DISPONE LA ENTIDAD

Medios de protección

Constituye el inventario de medios existentes en el edificio. Disponibles para la actuación contra incendios.

Contenido

Nº	Denominación	Contenido
1.1.1	Medios Técnicos	Equipos e instalaciones existentes
1.1.1.1	Suministro de agua en el entorno para el servicio de bomberos	Abastecimiento principal y alternativo. Situación y características
1.1.1.2	Suministro de agua contra incendios en el edificio	Procedencia y sistema de impulsión
1.1.1.3	Detección automática de incendios	Cobertura, tipo de detectores y centralización
1.1.1.4	Extintores portátiles	Dotación y características
1.1.1.5	Bocas de incendios equipadas	Dotación y características
1.1.1.6	Extinción automática	Situación, áreas protegidas y tipo de agente extintor
1.1.1.7	Puertas cortafuegos	Dotación y características
1.1.1.8	Comunicaciones	Sistemas de comunicación en uso en emergencia: cobertura y centralización
1.1.1.9	Alumbrado de emergencia	Cobertura y características
1.1.1.10	Señalización de seguridad	Cobertura y características
1.1.1.11	Otros sistemas	Equipo o sistema, dotación y características
1.1.1.12	Medios humanos	Personas y equipos que se organizan y disponen para la actuación en emergencia

Observaciones.

1.1.1 Medios Técnicos

1.1.1.1 Suministro de agua en el entorno para el servicio de bomberos

Principal	Situación	Tres hidrantes de cuatro bocas situados a menos de 10 m.
	Características	Hidrantes municipales
Edificación	Situación	-
	Características	-
Entorno	Situación	-
	Características	-

Observaciones:
Detallado en planos

1.1.1.2 Suministro de agua contra incendios en el edificio

Suministro	Depósito derecho: 6 m ³ Depósito derecho: 6 m ³ Ambos situados en sala de máquinas en planta baja
Servicios que abastece	Red de BIEs del edificio

Observaciones:
Detallado en los planos de INSTALACIONES.

1.1.1.3 Detección automática de incendios

Central	Central analógica. Marca: Notifier Modelo: ID-3000 Situada en consejería (planta baja)
Cobertura	La totalidad del edificio
Tipo de detectores	Ópticos de Humo Analógicos.
Sirenas	En todas las plantas
Control	Personal propio del centro (Centro Control Interno C.C.I.)

Observaciones:
El pulsador de alarma general se encuentra situado en el C.C.I. (Conserjería) junto a la central de incendios. Se detalla en planos

1.1.1.4 Extintores Portátiles

Planta	Polvo 6 kg	Polvo 25 kg	CO ₂ (5kg)	CO ₂ (2kg)	CO ₂ (3.5Kg)	Total Planta
Baja	33	2				
Primera	20		2			
Cubierta	-					
Total	53	2	2	0	0	57

Observaciones: Se detallan en planos

- Extintores de CO₂ (5kg): eficacia 21B
- Extintores de polvo ABC (6kg): eficacia: 21A-113B
- Detallado en los planos de INSTALACIONES.

1.1.1.5 Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E)

Situación	Dotación	Tipo	Presión (kg/cm ²)	Manguera (m)
Baja	5	25 m/m	7	20
Primera	5	25 m/m	7	20
Cubierta	0	25 m/m		-

Observaciones:
Detallado en los planos de INSTALACIONES.

1.1.1.6 Extinción automática

Situación	Área protegida	Sistema y características
Planta baja	Sala de calderas	Extinción con CO ₂

Observaciones:

1.1.1.7 Puertas cortafuegos

Situación	Dotación (Ud.)	Tipo (nº hojas)	Resistencia	Carácter
Baja	5	2	EI ₂ 60-C5	Con/sin barra antipánico
	2	1		
Primera	2	2		Con barra antipánico
Cubierta	-	-		

Observaciones:

1.1.1.8 Comunicaciones

Interiores: Se dispone de los siguientes:

Sistema de telefonía:

- Se dispone de teléfonos repartidos por las dependencias de trabajo y servicio de seguridad.
- Radiotransmisores, el servicio de seguridad.

Exteriores: Se dispone de los siguientes:

- Sistema de telefonía con comunicación al exterior.

1.1.1.9 Alumbrado de emergencia

Sistema	Funcionamiento	Cobertura
Luminarias autónomas	Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1 hora	Todo el edificio

Observaciones:

1.1.1.10 Señalización de seguridad

Elementos	Tipo	Cobertura
Recorridos de evacuación	Fotoluminiscente, normalizada	Todo el edificio
Planos "Ud. Está aquí"	Acetato	
Protección contra incendios	Fotoluminiscente, normalizada	

Se dispondrá de la señalización de seguridad, esto es, vías de evacuación, ubicación de equipos y material contra incendios, instalada sobre paramentos verticales y fabricadas en material fotoluminiscente. Deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal.

1.1.1.11 Otros sistemas

Equipo o Sistema	Cobertura
Cámaras de seguridad CCTV	Pasillo galería 3 y sala de exposición
Detectores volumétricos	Hall de entrada, control y galerías 1 y 2

Observaciones:

1.1.2 MEDIOS HUMANOS

Cargo o equipo	Asignación de medios	Dotación	Teléfonos
Director del Plan de Autoprotección	Sin asignación	1 Titular	
Jefe de Intervención y Emergencia.	Sin asignación concreta de medios (función coordinadora)	1 Titular + 1 suplentes: Titular: Domingo Mogrera Llamas Suplente: Personal de consejería	954.48.13.20
Equipo de Intervención.	-Transmisión de la alarma: telefonía, pulsador manual o viva voz. -Actuación contra incendios: extintores portátiles, puertas cortafuego, Bies seca.	La totalidad de los trabajadores de servicio.	
Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)	-Comprobar y valorar las alarmas. -Canalizar la evacuación y realizar comprobación en zona asignada.	La totalidad de los trabajadores de servicio: P. Baja: 4 personas. P. Primera: 4 personas.	
Centro de Control Interno (C.C.I.)	-Transmisión de alarma: telefonía y pulsador general de alarma o viva voz.	Personal de servicio: Turno de mañana: 2 personas. Turno de tarde: 2 personas	954.48.13.18
Centro de Control Externo (C.C.E.)	-Control de accesos.	Un vigilante durante 24h.	954.55.79.01
Mantenimiento del Campus	-Control y maniobra de las instalaciones generales. -Funciones asignadas a Equipo de intervención en zonas de instalaciones.	Trabajadores de servicio.	954.55.11.12
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	-Gestión de la asistencia a los heridos.	Trabajadores de servicio.	954.48.61.63

Observaciones:

1.2 CREACION DEL COMITÉ DE AUTOPROTECCION

Se formará un comité, para realizar el seguimiento y control de la implantación. En caso de siniestros será el encargado de analizar los hechos y proponer la implantación de las mejoras necesarias para su prevención o eliminación. Compondrán este comité:

- Director/a del PAU
- Jefe de Intervención
- Servicio de Mantenimiento
- Unidad de Seguridad
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Delegado de Prevención
- Encargado de equipo (coordinador) del Centro
- Delegación de alumnos



CAPÍTULO 2

Plan de actuación ante
emergencias

2.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

En función del tipo de riesgo.

Riesgos NATURALES

- Riesgo de **inundaciones**
 - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta.
 - No existe emergencia parcial
 - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la inundación.
- Riesgo **geológico**
 - La preemergencia se produce cuando, una vez detectados los primeros síntomas, los técnicos hacen las recomendaciones necesarias para atajar el problema, y comienzan a ponerse medios
 - No suelen existir emergencias parciales ni generales, ya que son procesos relativamente lentos y puede dar tiempo a tomar medidas correctoras
- Riesgo **sísmico**
 - No existe preemergencia ni emergencia general ya que este fenómeno no es predecible.
 - La emergencia general es siempre a terremoto pasado, y se tomarán medidas reparadoras
- Riesgo **meteorológicos (o climáticos)**
 - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil declare la situación de alerta
 - No suele existir emergencia parcial
 - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la previsión meteorológica (calor, viento, lluvia, ...)

Riesgos TECNOLÓGICOS

- Riesgo **industriales**
 - La preemergencia sobrevendrá después de cualquier incidente que no haya podido ser controlado
 - La emergencia parcial dependerá de la evolución de la preemergencia y de la configuración del establecimiento

- La falta de control de la emergencia en un lugar determinado llevará a la emergencia general

Riesgos ANTRÓPICOS

- Riesgo de **incendios**
 - La preemergencia son todos los conatos de incendio
 - La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores o edificios diferenciados
 - La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector o edificio donde se produjo el conato inicial
- Riesgo de **hundimientos**
 - La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio
 - La emergencia parcial sería un hundimiento parcial
 - La emergencia general es el colapso del edificio

Otro tipo de riesgos antrópicos corresponden a los Planes de Protección Civil de Ámbito Local y no a los Planes de Autoprotección

Observaciones:

Clasificación de los riesgos basada en lo estipulado por el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (P.T.E.), aplicándolo a un establecimiento o actividad.

En función de la gravedad o nivel de la emergencia

Situación de Alerta:

Se produce una alerta preventiva de emergencia cuando esa situación sea establecida por el Director del Plan de Actuación ante Emergencias (D.P.E.) o los servicios de emergencia externos y Protección Civil. Esta situación se da cuando existe una cierta probabilidad de que se presente una situación de emergencia.

Emergencia:

Se clasifican las emergencias por la gravedad de sus posibles consecuencias en tres tipos de niveles o grados:

 	<p>FACULTAD DE BELLAS ARTES GONZALO BILBAO</p>	<p>Plan de Autoprotección Documento Abreviado</p>	<p>Noviembre 2015</p>	<p>Página 13</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------------	------------------

- Conato de emergencia: Emergencia que puede ser controlada y dominada, de forma sencilla y rápida por el personal propio y con los medios de protección del local, dependencia o sector.
- Emergencia parcial: Emergencia que requiere, para ser dominada, la actuación de equipos de emergencia de la zona.
- Emergencia general: Emergencia que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y de la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

Activación del Plan de Autoprotección:

El Director del Plan de Actuación ante Emergencias (D.P.E.) activará éste, cuando los Servicios Públicos de Emergencia (S.P.E.) lo determinen o cuando se produzca una situación de Alerta o Emergencia en el establecimiento.

Para cada una de las emergencias inventariadas, las situaciones de alerta y emergencia se producirán en los supuestos detallados a continuación. Para otras situaciones no inventariadas, se actuarán por analogía.

Desactivación del Plan de Autoprotección:

Corresponde al Director del Plan de Actuación ante Emergencias (D.P.E.) del establecimiento la declaración de fin de emergencia o alerta y consecuente desactivación del Plan cuando la activación haya sido realizada por él. Si se han presentado en el centro los Servicios Públicos de Emergencia, esta actuación se realizará siguiendo las instrucciones de éstos.

Si la activación ha sido realizada por autoridades exteriores, corresponderán a éstos la desactivación del Plan.

En función de la ocupación y los medios humanos.

Las ocupaciones no deben variar el tipo de emergencia, sino que determinarán el momento en que se debe ordenar la evacuación o el confinamiento.

En otras ocasiones, y dependiendo del tipo de usuarios, se podrá determinar anular algunos de los tipos de emergencia.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la misma no van a influir en la tipología de la emergencia, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

Se definen horarios diferentes, en los que se puede producir una situación de emergencias.

► Horarios de actuación:

HORARIO 1	Horario diurno 7.00 a 22.00 h de L-V Sábado: 8:00 a 15:00 h
-----------	----------------------------------------------------------------

HORARIO 2	Noche 22:00 a 7:00 h
-----------	----------------------

Observaciones:

► Horario 1: Es el horario de trabajo habitual en el que se encuentran presentes el personal laboral de la mayoría de los servicios.

► Horario 2: En este horario la presencia de trabajadores se limita a la seguridad del centro.

Observaciones:

En el caso de actividades temporales realizadas en el centro, que dispongan de autorización para una actividad distinta de la que se pretende realizar e incluida en el anexo I, el organizador de la actividad temporal estará obligado a elaborar e implantar, con carácter previo al inicio de la nueva actividad, un Plan de Autoprotección complementario.

2.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

2.2.1 Procedimiento de actuación contra incendios

2.2.1.1 Niveles de emergencias

Falsa alarma	Aquella contingencia que tras su comprobación, el personal verifica como nula.
Conato de incendio	Fuego que puede ser controlado de forma rápida y sencilla por el personal de la zona con los medios de protección del local, dependencia o sector y no supone mayor complejidad.
Incendio	Por exclusión, se considerará como tal, cualquier fuego descontrolado que supere la capacidad de intervención del personal. Se precisará en este caso la actuación de todos los Equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de los Servicios de Socorro y Salvamento Exteriores. Conlleva la aplicación del Plan de Evacuación.

2.2.1.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de detección	- De forma humana por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso a cualquier componente de la organización en emergencia.
Elementos de intervención en conato de incendio	- Para el control de incendios en fases iniciales, se utilizarán los extintores portátiles. - Se adjunta ficha de manejo de extintores.
Elementos de intervención en incendio	Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio se utilizarán en su extinción la totalidad de medios disponibles. Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los miembros de la Organización de Emergencia y ante la imposibilidad de su control, la acción mínima recomendable en este caso, será el simple confinamiento del fuego (aislamiento de combustibles, cierre de ventanas y puertas) al objeto de evitar su propagación y proceder inmediatamente a la aplicación del Plan de Evacuación. Para el salvamento de bienes, seguir instrucciones y prioridades que establezca el Jefe de Intervención.
Llamada a Bomberos	Ante la menor duda sobre el control de un conato o ante el descubrimiento súbito de un incendio será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.

Observaciones:

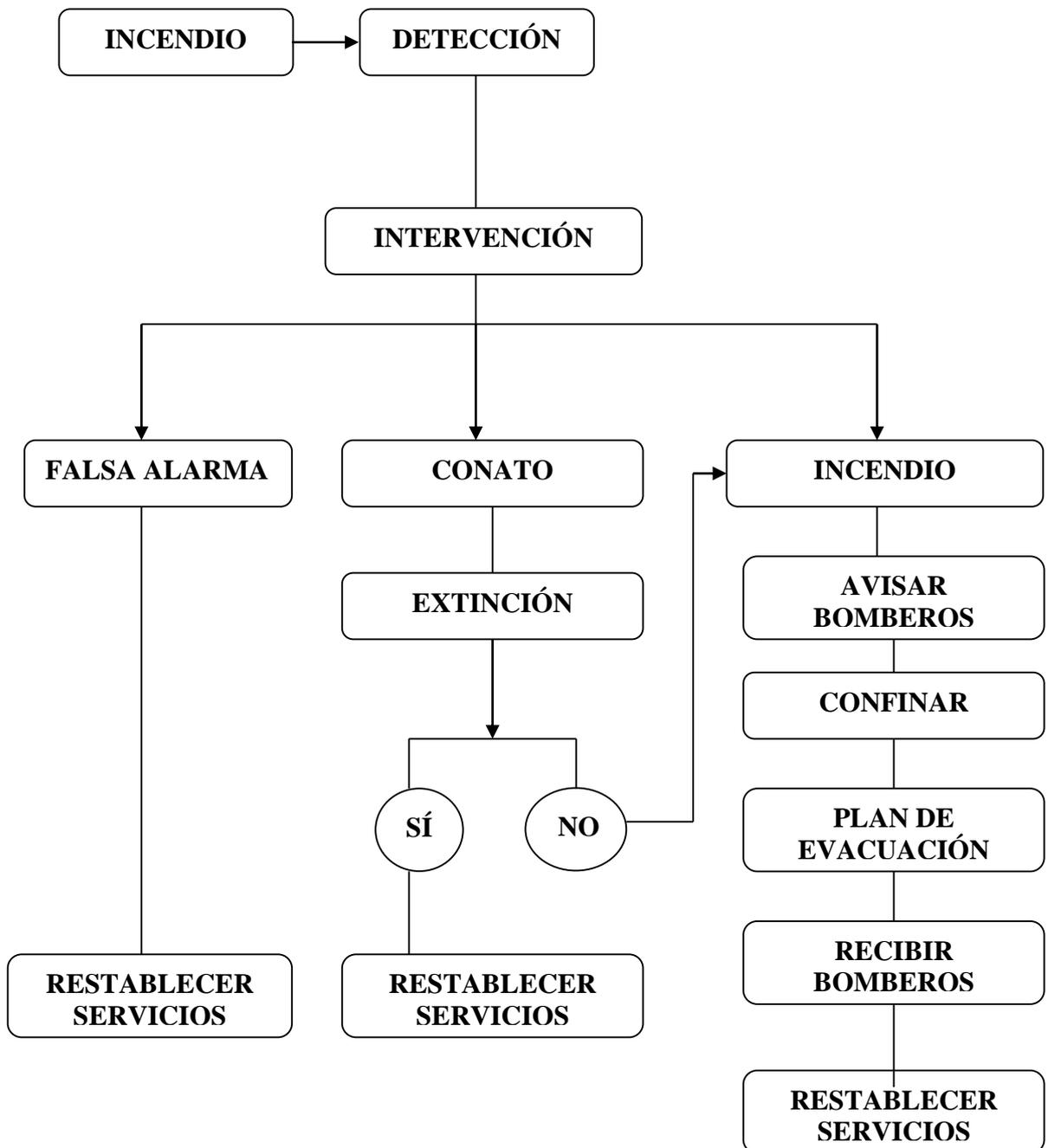
Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple confinamiento del fuego y el desalojo del área afectada, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito en una situación de incendio.

2.2.1.3 Procedimientos de actuación contra incendios

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Detección y alarma	<p>Recepción de una alarma por parte del Personal del Centro de Control Interno (CCI):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Llamada telefónica al CCI (Consejería) o aviso personal. - Activación del sistema de detección automática o pulsador de alarma
B	Comprobación	<p>Recibido el aviso, el CCI identificará el lugar del suceso y pedirán datos al interlocutor.</p> <p>Localizado el origen, el CCI contactará telefónicamente con el trabajador de la zona afectada (EAE) o personalmente si fallan las comunicaciones, al objeto de realizar su comprobación.</p> <p>IMPORTANTE: Todo aviso de alarma deberá ser comprobado y anotado en el libro de control.</p>
C	Falsa alarma	<p>Si tras el reconocimiento de la zona, el EAE no observa nada anormal, comunicará con el CCI para informarle y se restablecerá el servicio.</p> <p>IMPORTANTE: Si se producen falsas alarmas repetitivas avisar telefónicamente al Servicio de Mantenimiento del Campus y anotar en el libro de control.</p>
D	Incidencia real	<p><u>Contingencia leve (conato de incendio):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En la zona afectada, el Equipo de Intervención (EI) enterado de la alarma, realizará una primera intervención encaminada al control inicial de la emergencia: desalojar preventivamente la zona, aislar el fuego e intentar apagarlo utilizando para ello los extintores (sin exponerse al riesgo de forma innecesaria). - El Personal del EAE desplazado, a su llegada, confirmará la alarma al CCI, comunicando su posible control. Solicitará el aviso al personal del Centro de Control Externo (CCE o Servicio de Seguridad) y Mantenimiento del Campus en caso de precisar mayor ayuda o el control de instalaciones y colaborará en el desalojo preventivo de la zona. - Controlada la situación a nivel de conato, el EAE comunicará este hecho al CCI y junto con el EI de la zona procederán al restablecimiento de servicios. El CCI informará posteriormente al Jefe de Intervención. - El Jefe de Intervención informará al Director del Servicio de Mantenimiento. - Reparar daños, limpieza y ventilación del local. Atención leve a los heridos si procede.

D	Incidencia real	<p><u>Contingencia grave (incendio o conato no controlable):</u></p> <p>Ante evolución desfavorable o a la menor duda en el control de la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Personal desplazado del EAE comunicará el hecho al CCI, con el fin de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus (si previamente no ha sido avisado) y Servicio de Prevención (para la gestión de la asistencia a los heridos, si los hubiere). Ordenará el desalojo de la zona afectada (evacuación parcial). - El EI intentará confinar el fuego en la medida de sus posibilidades apartando combustibles, cerrando ventanas y puertas. Para el control del fuego utilizará la totalidad de medios de extinción disponibles. <p>- IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., el Personal desplazado del EAE procederá directamente a la petición de la Ayuda Externa necesaria (Bomberos, Policía, etc.) y a ordenar el desalojo.</p>
E	Movilización de medios	<p>El CCI movilizará a la totalidad de ayudas disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios internos: Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención. - Medios externos: Bomberos, 080 / 112. Asistencias Sanitarias, 112, etc.
F	Emergencia general	<p>Movilizados por el CCI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El CCE se desplazará al CCI y a su llegada esperará a recibir la posible orden de Evacuación General del Jefe de Intervención. - Mantenimiento del Campus se desplazará al lugar del suceso y a su llegada se integrarán en las labores de intervención, centrándose especialmente en el control de instalaciones que puedan influir en el desarrollo de la emergencia (parada de sistemas de ventilación, climatización centralizada etc...) - El Servicio de Prevención se desplazará al objeto de gestionar la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas. - El Jefe de Intervención se desplazará en primera instancia al CCI. Recopilará la información sobre el suceso por informe del Personal del CCI o por desplazamiento y verificación directa "in situ". Comprobará que se han avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios (en caso contrario ordenará su realización inmediata). <p>Ordenará el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción si considera excesiva la exposición al riesgo y la aplicación del Plan de Evacuación.</p>
G	Llegada de bomberos	<p>A su llegada, el Jefe de Intervención les recibirá en el punto de encuentro que se establece en la zona exterior de la entrada principal AE-1 y les informará sobre las características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, riesgos, etc., y les entregará los planos del Centro, cediéndoles el mando y control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo requieren.</p>

H	Final de la emergencia	<p>Previo informe favorable de Bomberos, el Jefe de Intervención ordenará el restablecimiento de los servicios. El EAE comunicará esta orden al personal, procediendo al retorno al Centro y vuelta a la normalidad.</p> <p>IMPORTANTE: El Jefe de Intervención realizará un informe al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas</p>
---	------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2.2.2 Procedimiento de actuación ante amenaza Bomba

2.2.2.1 Niveles de emergencia

Falsa alarma	<ul style="list-style-type: none"> Situación comprobada de inexistencia de riesgo y por tanto, se desestima la amenaza.
Emergencia general	<ul style="list-style-type: none"> Situación en la que se considera la existencia de un riesgo razonable

2.2.2.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de intervención	<ul style="list-style-type: none"> Para la recepción de amenazas telefónicas, se dispone del cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Todo el personal que disponga de línea directa con el exterior deberá estar capacitado para realizar esta labor eficazmente. Para el tratamiento de correo y paquetería sospechosa, se avisará al Servicio de Seguridad (al objeto de realizar su inspección).
Enfoque de la situación	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos fundamentales son el tratamiento de la información de forma confidencial, la recopilación del mayor número de datos posibles y la consulta inmediata a personal especializado (Unidad de Seguridad de la Universidad, Policía), actuando según sus instrucciones. Ante la menor duda o falta de confirmación por parte de las Autoridades de que se trata de una falsa alarma, todo este tipo de avisos deberán considerarse como ciertos, debiendo procederse de inmediato a aplicar el Plan de Evacuación.

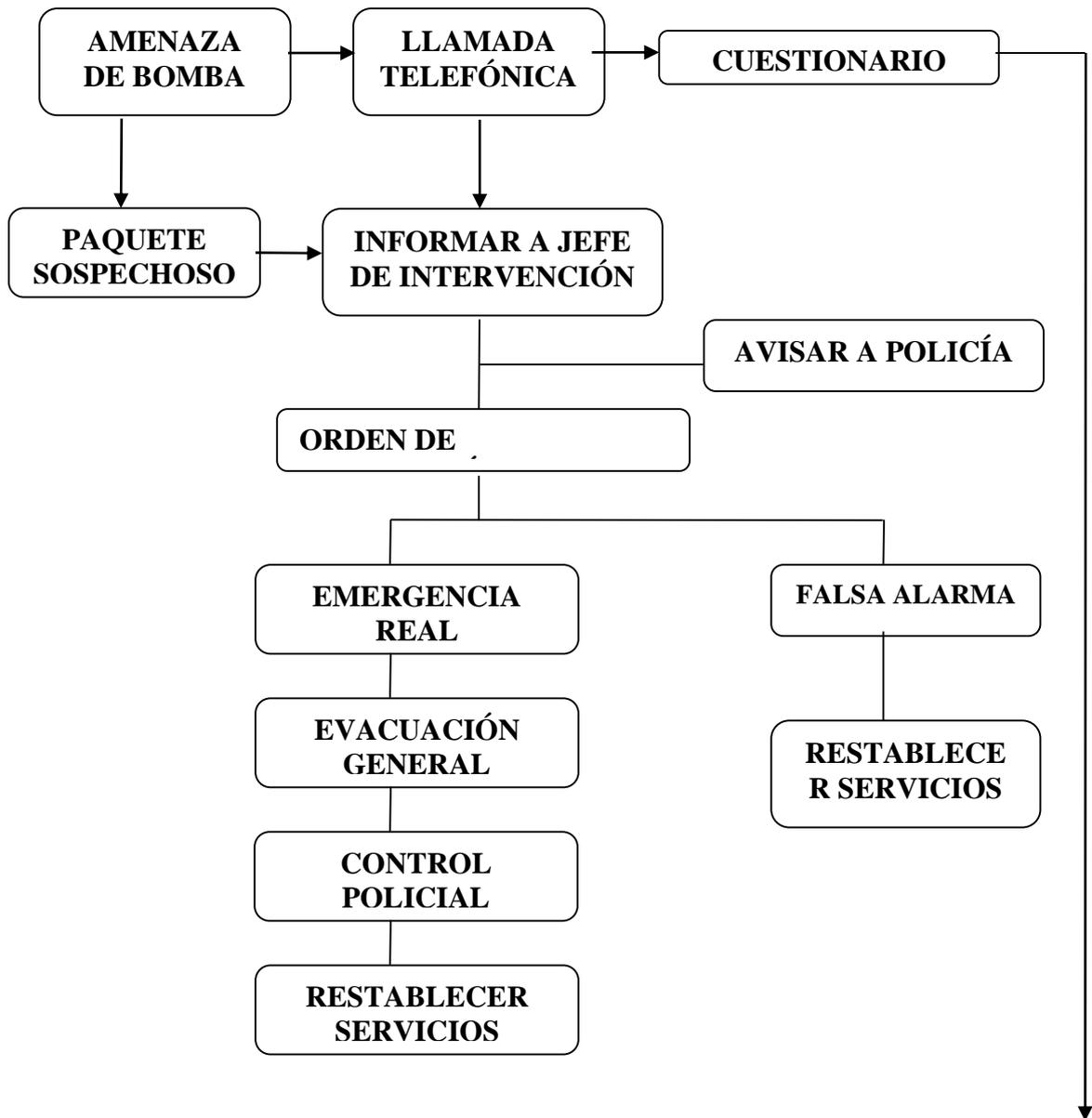
2.2.3 Procedimiento de actuación ante amenaza telefónica

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Recepción de la llamada	- Mantener la calma y cumplimentar el cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles.
b	Transmisión de información	- Comunicar el hecho al Servicio de Seguridad. Tratar esta información como confidencial, limitando su difusión entre el resto del personal.
c	Valoración	- El Servicio de Seguridad comunicará el hecho al Jefe de Seguridad de la Universidad y al Jefe de Intervención. Confirmada la amenaza, el Servicio de Seguridad informará a la Policía. Actuar según sus indicaciones. - En ausencia o retraso en la localización de los responsables de la Unidad de Seguridad de la Universidad y del Centro, el Servicio de Seguridad comunicará el hecho a la Policía y seguirá sus instrucciones. . IMPORTANTE: En situación de riesgo inminente o duda, demora en las comunicaciones, etc., el Jefe de Intervención (en último extremo el Servicio de Seguridad) ordenará directamente el desalojo de la zona afectada.
d	Declaración de Emergencia	- En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	- El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.
f	Final de emergencia	- El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.

2.2.4 Procedimiento de actuación ante objeto sospechoso

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Detección	Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato al Servicio de Seguridad, quien comunicará el hecho a la Unidad de Seguridad y al Jefe de Intervención.
b	Valoración	Determinado el objeto como sospechoso el Servicio de Seguridad, informará a la Policía. En base a sus instrucciones y confirmado el riesgo, aplicar Plan de Evacuación. IMPORTANTE: Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, el Jefe de Intervención (o en último extremo el Servicio de Seguridad) podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de la zona afectada. Tratar la información con carácter confidencial.
c	Precauciones	Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas. IMPORTANTE: Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo.
d	Declaración de Emergencia	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.
f	Final de emergencia	El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.

Observaciones:



CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Mientras esté conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO DESDE EL TELÉFONO N°: _____

HORA DE LA LLAMADA: _____

TIEMPO DE DURACIÓN: _____

HORA DE LA EXPLOSIÓN: _____

LUGAR DE COLOCACIÓN: _____

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS: _____

SI ESTÁN ACTIVADOS: _____

ASPECTO EXTERIOR: _____

TAMAÑO: _____

MOTIVOS DEL ATENTADO: _____

VARÓN: _____ HEMBRA: _____ ADULTO: _____ HOMBRE: _____ NIÑO: _____

VOZ: CLARA: _____ GRAVE: _____ AGUDA: _____ SUSURRANTE: _____

ACENTO: REGIONAL: _____ EXTRANJERO: _____ NERVIOSO: _____ EBRIO: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA: _____

CATEGORÍA LABORAL: _____

N° DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA: _____

AVISO IMPORTANTE:

COMUNIQUE INMEDIATAMENTE LO QUE ANTECEDE A SEGURIDAD DEL CAMPUS, TELFNO.:

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

- 1º En caso de recibir una llamada de teléfono amenazando con la colocación de un artefacto explosivo, intente prolongar la conversación telefónica el mayor tiempo posible, *conservando en todo momento la calma.*
- 2º Anoten todo lo que digan. Si es posible, anote literalmente el mensaje que le transmitan. Es importante conocer la hora de la explosión del artefacto, el motivo de la colocación así como su ubicación.
- 3º Procure anotar el número de teléfono desde el que llaman, si es posible conocerlo desde su teléfono.
- 4º Con los datos que haya obtenido, avise inmediatamente al jefe de intervención o en su defecto al sustituto, quien trasladará la información a la policía (112) y a la Unidad de Seguridad de la Universidad (57901 // 609.05.73.40).
- 5º No comente o traslade la noticia a ningún otro compañero, salvo a la policía o al personal de seguridad del Campus.
- 6º El Centro de Control Interno (Conserjería Telf.: 954.48.13.18/20) colaborará con la policía y el personal de seguridad del Campus en las inspecciones necesarias del edificio.
- 7º El Centro de Control Interno, en caso de recibir la orden de evacuación por parte del jefe de intervención, actuará según las instrucciones indicadas en el plan de autoprotección.

NOTA: Siempre que exista tiempo suficiente entre la hora de la llamada y la de la previsible explosión, se recomienda tengan en cuenta – antes de dar la orden de desalojo del edificio- la valoración de la inspección realizada por la policía, que le aportará los datos objetivos necesarios para tomar la decisión.

2.2.5 Procedimiento de actuación ante movimientos sísmicos

2.2.5.1 Enfoque de la situación

Elementos de intervención	No existen medios que se puedan emplear en el caso de un movimiento sísmico.
Enfoque de la situación	<p>Trate de permanecer calmado y ayudar a las personas que le rodean a no entrar en una situación de pánico.</p> <p>- Si el seísmo no es fuerte: Procure no salir del recinto en el que se encuentre, durará sólo unos segundos y antes de que pueda salir ya habrá terminado. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.)</p> <p>- Si el seísmo es fuerte: No salir del recinto en el que se encuentra. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.). Las indicaciones mínimas que debe seguir son: apague cualquier fuego que tenga encendido, no encienda ninguna llama, cúbrase la cabeza con ambas manos y colóquela entre las rodillas. Cuando haya terminado salga tranquilamente del edificio (para no crear colapsos) para evitar las posibles consecuencias de las réplicas.</p>

2.2.5.2 Procedimiento de actuación ante movimientos sísmicos

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Momento del movimiento sísmico	Mantenga la calma y sitúese en un lugar seguro, apague cualquier tipo de fuego que tenga encendido, cierre las llaves de gases, desconecte los equipos eléctricos y cierre las vitrinas que contengan productos químicos.
b	Transmisión de información	Comunicar el hecho al Centro de Control Interno (Tfno.: 954.48.13.18/20).
c	Tras el movimiento sísmico.	El Centro de Control Interno comunicará el hecho al Servicio de Mantenimiento que revisará el edificio antes de volver a la normalidad. - El Centro de Control Interno comunicará el hecho a los Servicios de Ayuda Externos (Bomberos, Servicio de Prevención y Servicio de Seguridad) si así fuera necesario.
d	Declaración de Emergencia	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de los Servicios de Ayuda Externos.	El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre las acciones realizadas hasta el momento.
f	Final de emergencia	Los responsables del Servicio de Mantenimiento conjuntamente con el Servicio de Obras y los Servicios de Ayuda Externos indicarán el final de la emergencia y la vuelta a la normalidad, pudiéndose de esta forma volver a ocupar el edificio.

2.2.6 PLAN DE EVACUACIÓN

2.2.6.1 Tipo de evacuación

En función del tiempo disponible	Evacuación sin urgencia	Cuando la situación permite disponer de tiempo suficiente para intentar no sólo salvar vidas, sino también los bienes (valores económicos, documentales, etc.); es decir, cuando es posible realizar "parada segura" de la actividad.
	Evacuación con urgencia	Cuando el riesgo requiere evacuar inmediatamente la zona afectada, atendiendo únicamente a salvar el mayor número de vidas posible.
En función de la extensión del área afectada	Evacuación parcial	Cuando se precisa desalojar áreas más o menos amplias del edificio, sin necesidad de desalojarlo en su totalidad.
	Evacuación general	Cuando la magnitud del siniestro requiere el completo desalojo del Centro.

Observaciones:

En todo caso, el objetivo será tener desalojada la zona afectada antes de la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

2.2.6.2 Responsabilidad y medios disponibles

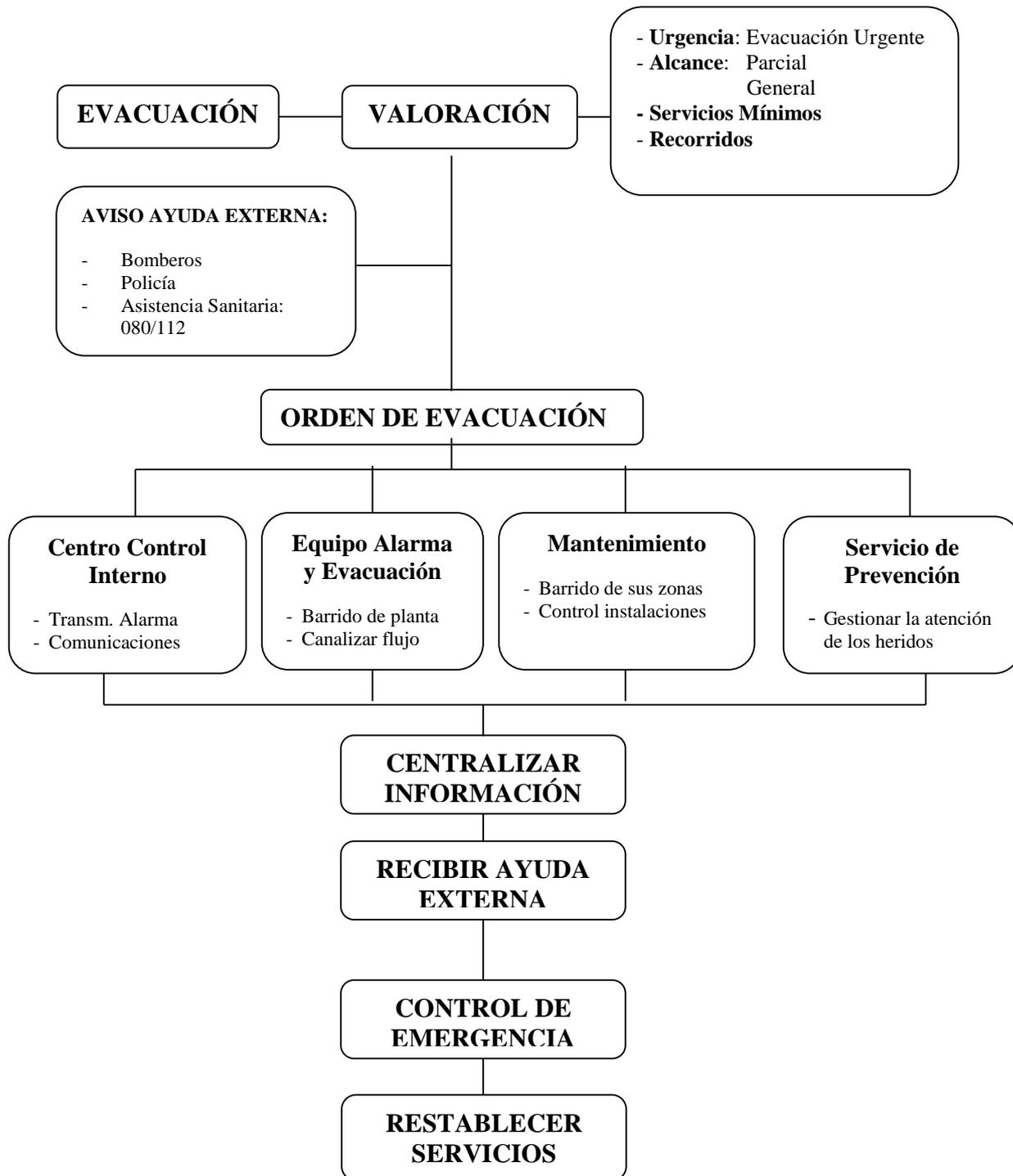
Orden de evacuación	Como criterio general, ante una situación de emergencia, la responsabilidad de ordenar la evacuación general y comprobar la realización del aviso a los Servicios de Ayuda Exterior recaerá en el Jefe de Intervención. En ausencia de los Responsables del Centro, en caso de incendio o ante riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir directamente esta responsabilidad en último extremo (procurando consultar previamente a la Unidad de Seguridad)
Transmisión de la alarma	Evacuación sin urgencia: La orden de evacuación la transmitirá el Personal del Centro de Control Interno de forma personal y discreta al Equipo de Alarma y Evacuación (personalmente o por teléfono). Evacuación con urgencia: En este caso, se utilizarán medios expeditivos y redundantes de aviso general (Sirena general del edificio activada desde el CCI comunicación verbal de confirmación por parte del CCI realizada mediante recorrido ascendente).
Recorridos de evacuación	Como no es posible determinar con absoluta certeza la evolución de un siniestro, es necesario conocer con anterioridad TODAS las posibles vías de evacuación para en el momento de la emergencia definir si son todas de aplicación o por el contrario debe excluirse alguna.

2.2.6.3 Procedimiento de evacuación

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Decisión y preparativos previos	<p>Declarada una situación de emergencia, EAE o sustituto (en último extremo el CCI) asumirá la responsabilidad de ordenar evacuar la zona afectada.</p> <p>De forma general, alertado por el CCI, el Jefe de Intervención se desplazará al CCI, donde recopilará los datos existentes sobre la situación bien por informe verbal del personal del CCI o por desplazamiento "in situ" al lugar del suceso. En cualquier caso, el Jefe de Intervención valorará la situación, determinará la urgencia (posibilidad de realizar "Evacuación sin Urgencia"), el alcance (parcial o general), servicios mínimos (si se precisan) liberación de accesos y recorridos a adoptar o excluir. Comprobará que se ha avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>CCI procederá a la apertura de los accesos necesarios y bloqueará ascensores en planta baja, procederá a desalojar al personal de sus zonas, centrándose a continuación en la asistencia técnica y control de las instalaciones necesarias durante el proceso de evacuación.</p> <p>El Servicio de Prevención se desplazará al lugar del suceso para gestionar, en caso de ser necesario, la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas.</p>
b	Orden	<p>El Jefe de Intervención ordenará al CCI transmitir la orden de evacuación a las zonas correspondientes:</p> <p>Evacuación sin urgencia. Evacuación urgente.</p>

<p>c</p>	<p>Evacuación sin urgencia</p>	<p>Comunicaciones: Aviso verbal o telefónico del CCI al EAE.</p> <p>Recibido el aviso: El EAE comunicará en su zona la necesidad de finalizar rápidamente las operaciones que realicen, al objeto de desalojar el área afectada de forma tranquila e intentar al mismo tiempo salvar los bienes.</p> <p>El Servicio de Prevención gestionará, conjuntamente con los medios externos, la asistencia y posible evacuación de los heridos.</p>
<p>d</p>	<p>Evacuación urgente</p>	<p>Comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión verbal: comunicación abierta del CCI al personal en general (recorrido ascendente): "Por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio". <p>NOTA: En situación de riesgo real y cuando así lo determine el Jefe de Intervención, la orden de evacuación irá acompañada de la indicación expresa: "EMERGENCIA REAL, ESTO NO ES UN SIMULACRO".</p> <p>Recibido el aviso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El EAE transmitirá la orden de evacuación al personal de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. • Mantenimiento permanecerá atento para dar control sobre las instalaciones. <p>Servicio de Prevención: mismas consideraciones que en el supuesto de evacuación sin urgencia.</p>
<p>e</p>	<p>Proceso de evacuación</p>	<p>En todo caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El EAE realizará un barrido de planta comprobando que no quedan rezagados, canalizando el flujo hacia las salidas practicables. ▪ Mantenimiento del Campus procederá al desalojo de sus zonas y al control y manejo de las instalaciones generales. ▪ El EAE canalizará la salida.
<p>f</p>	<p>Dirección de la emergencia</p>	<p>El Jefe de Intervención se desplazará al punto de control al objeto de poder coordinar las acciones oportunas, recopilar los partes de evacuación y recibir a los Servicios de Ayuda Exterior.</p>

<p>g</p>	<p>En el exterior</p>	<p>A su salida del edificio, el EAE y Vigilante de Seguridad del CCE informarán al Jefe de Intervención sobre las incidencias habidas en el desalojo de su zona y barrido de comprobación.</p> <p>Hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior y éstos se encarguen de la labor de Control de accesos, el Jefe de Intervención en colaboración con el EAE y Servicio de Seguridad, impedirán la entrada de personal o visitas a zonas evacuadas. Los Equipos de Emergencia permanecerán a disposición del Jefe de Intervención.</p> <p>El punto de reunión será el lugar más adecuado para la recepción y atención de los posibles heridos.</p>
<p>h</p>	<p>Llegada de la Ayuda Exterior</p>	<p>El Jefe de Intervención se erigirá como interlocutor único. Les informará de la situación, estado de la evacuación, riesgos existentes, accesos, tomas de agua, etc. y les entregará los planos del Centro, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia.</p> <p>Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior (especialmente Jefe de Intervención, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención), colaborando con éstos, si su ayuda es requerida.</p>
<p>i</p>	<p>Finalizada la emergencia</p>	<p>Previo informe favorable de Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Intervención ordenará el restablecimiento de los servicios.</p> <p>El Jefe de Intervención realizará un informe destinado a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.</p>
<p><u>Observaciones:</u></p>		



2.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

Cargo	Dotación	Funciones
Jefe de Intervención y Emergencia	1 Titular + Suplentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación general y toma de decisiones ✓ Comprobación de la realización del aviso a los Medios de Ayuda Externa ✓ Ordenar la evacuación ✓ Recibir en el exterior la información de los Equipos de Emergencia ✓ Ser interlocutor único con la Ayuda Externa ✓ Ordenar la vuelta a la normalidad
Equipo de Intervención	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notificar deficiencias en su zona ✓ Transmitir la alarma de incendio ✓ Extinguir el fuego a nivel de conato ✓ Confinar el incendio ✓ Informar al Jefe de Emergencia en exterior
Equipo de Alarma y Evacuación	La totalidad del personal de servicio: Planta baja: 4 personas Planta primera: 4 personas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobar y valorar alarma personalmente ✓ Canalizar la evacuación de planta ✓ Comprobar planta evacuada ✓ Informar en exterior al Jefe de Intervención ✓ Controlar accesos
Centro de Control Interno	La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 2 personas Turno de tarde: 2 personas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibir alarmas y comprobar ✓ Movilizar ayudas externas e internas ✓ Transmitir orden de evacuación ✓ Informar en exterior al Jefe de Intervención ✓ Colaborar en restablecimiento de servicios
Centro de Control Externo	Un vigilante durante 24 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar acceso principal del edificio
Mantenimiento del Campus	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control y maniobra de las instalaciones generales ✓ Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones y afines
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Personal del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de asistencia a los heridos ✓ Recepción y coordinación de Ayudas Sanitarias Externas

**DIRECTOR DEL PLAN DE
AUTOPROTECCIÓN**

Titular: D. José María Sánchez Sánchez
Teléfono: 954.48.77.56 Móvil: 636.82.90.53

**JEFE DE
INTERVENCIÓN/EMERGENCIAS**

Titular: D. Domingo Mogrera Llamas
Teléfono: 954.48.13.20 Móvil: 609.25.05.69

Suplente: Personas de Consejería
Teléfono: 954.48.13.18

**CENTRO CONTROL
INTERNO**

Mañana:
Dotación: 2 personas
Horario: de 8 a 15 horas

Tarde:
Dotación: 2 personas
Horario: de 15 a 22 horas
Teléfono: 954.48.13.18

**CENTRO CONTROL
EXTERNO**

Dotación: 1 vigilantes
Horario: 24 horas

Teléfono: 954.55.79.01

**EQUIPO DE
INTERVENCIÓN**

Dotación:
La totalidad de
los trabajadores
del Centro.

**EQUIPO DE
ALARMA Y
EVACUACIÓN**

Dotación:
La totalidad de los
trabajadores del
Centro:

Planta baja: 4 per.

Planta primera: 4 pers.

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN**

Dotación:
Personal de
Servicio

Teléfono:
954.48.61.63
Móvil:
669.56.99.00
Ibercom: 19900

MANTENIMIENTO

Dotación: Personal
de Servicio

Teléfono:
954.55.11.12

2.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La responsabilidad recae sobre el titular de la actividad, la Universidad de Sevilla, la cual podrá delegar sobre el Director del Plan de Autoprotección y la coordinación de las acciones necesarias para su implantación.

Conforme a la legislación vigente Real Decreto (393/2007) Disposiciones generales 1.5

OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD.-

TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR, EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, Y ASUMIR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN DICHO PLAN.

2.5 INSTRUCCIONES DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

2.5.1 Instrucciones de actuación para el Jefe de Intervención y Emergencia (J.I.E.)

Es el responsable de la aplicación del Plan de Autoprotección. Realizará la coordinación general de actuaciones. Ordenará la evacuación de la zona afectada en caso necesario y comprobará la realización de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior e Interior. Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia, notificará al CCI el nombre y situación de su sustituto.

EN CASO DE INCENDIO

1. Diríjase al Centro de Control Interno (Conserjería) y recabe la información sobre lo sucedido (bien por informe verbal o desplácese a comprobarlo directamente "in situ").
2. Controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Informe a la Unidad de Seguridad.
3. En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN, compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a los Bomberos, Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Centro de Control Externo (Servicio de Seguridad del Campus), Mantenimiento y Servicio de Prevención; en caso contrario, solicite la realización de estos avisos inmediatamente. Ordene el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción. Proceda a la aplicación del Plan de Evacuación.
4. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
5. Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablecer servicios.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Recopile el mayor número de datos y compruebe si se ha rellenado el cuestionario de amenaza de bomba. Comunique el hecho a la Unidad de Seguridad de la Universidad, si previamente no lo ha hecho el Servicio de Seguridad. Confirmada la amenaza asegúrese que el CCE ha informado a la Policía Nacional y actúe según sus instrucciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Determine la urgencia, alcance, servicios mínimos (si se precisan) y recorridos a adoptar o excluir. Compruebe la liberación de los accesos.
2. Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a la Ayuda Externa, Servicios de Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.
3. Ordene al Centro de Control Interno transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación personal discreta o teléfono al Equipo de Alarma y Evacuación del CCI.
 - Evacuación urgente: Transmisión por sirena desde el CCI y recorrido ascendente de confirmación de la Orden de Evacuación por parte del CCI.
4. En el exterior: Recopile los partes de evacuación del Equipo de Alarma y Evacuación.
5. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
6. Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, restablecer servicios.
7. Informe del suceso a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.
8. Lleve un archivo histórico sobre sucesos habidos y medidas adoptadas.

IMPORTANTE:

- Coordine en todo momento con el Servicio de Prevención la atención a los heridos.
- Como punto de encuentro se establece:
 - En la zona exterior de AE-1 (planta baja, puerta principal).

2.5.2 Instrucciones de actuación para el Equipo de Intervención (E.I.)

Su función será ofrecer una primera reacción contra incendio encaminada a su control. Su ámbito de actuación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

- 1) Alarma de incendio: Si detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.48.13.18/20, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
- 2) Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aisle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
- 3) Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
- 4) Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.
IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.48.13.18/20) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): abandone cualquier actividad y diríjase hacia la salida más próxima y atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. Si se encuentra en una dependencia con visitas, alumnos, tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjase hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención si la incidencia tuvo lugar en su planta. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida y permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
- **En la zona exterior de AE-1 (planta baja, puerta principal)**

2.5.3 Instrucciones de actuación para el Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Su función será comprobar las alarmas y dirigir la evacuación rápida y ordenadamente en caso necesario. Su ámbito de aplicación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si recibe un aviso de alarma en su planta, compruebe la autenticidad del aviso.
2. Falsa alarma: Si tras el reconocimiento de la zona no se observa nada anormal, informar al Centro de Control Interno y restablecer servicios. Si se producen falsas alarmas repetitivas, informe al C.C.I. y avise al Servicio de Mantenimiento del Campus.
3. Fuego fácilmente controlable: En la zona, recabar información. Informar al Centro de Control Interno la posibilidad de control de la situación (por teléfono: 954.48.13.18/20), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso y solicitar la localización del personal de Mantenimiento en caso de precisar más ayuda. Controlada la situación a nivel de conato, informar al Centro de Control Interno y posteriormente al Jefe de Intervención.
4. Fuego no controlable: Ante la evolución desfavorable o duda en el control de la situación:
 - Comunicar inmediatamente el hecho al Centro de Control Interno, al objeto de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, Servicio de Prevención, Servicio de Seguridad y Mantenimiento.
 - Ordenar el desalojo del área afectada (evacuación parcial).

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general (activando cualquier pulsador de incendios)

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.48.13.18/20) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona. Proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. En ambos casos: Tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención. No permita el paso a zonas evacuadas. Permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - En la zona exterior de AE-1 (planta baja, puerta principal)

2.5.4 Instrucciones de actuación para el Servicio de Mantenimiento del Campus

Su función será el control y maniobra de las instalaciones generales del edificio. Se constituirá como Equipo de Emergencia de las zonas de instalaciones y afines.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si se detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.48.13.18/20), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso.
 2. Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísele el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
 3. Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
 4. En ambos casos: Colabore con el Equipo de Intervención en las labores de control de la emergencia, pero centre su intervención en el control y manejo de instalaciones que puedan afectar al desarrollo de la emergencia (parada de ventilación, cierre de llaves de gas, desconexión de electricidad, etc.).
 5. Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.
- IMPORTANTE:** Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.48.13.18/20) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones utilizando los sistemas de parada controlada. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del CCI o EAE): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. Proceda a la parada de máquinas utilizando los sistemas de paro de emergencia (si la situación lo permite).
3. En ambos casos: Recibida la orden de evacuación, transmita dicha orden al personal de su zona y centre su atención en el control de las instalaciones generales que afecten al proceso de evacuación (principalmente climatización, gas, electricidad). No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención y permanezca a su disposición. No permita el paso a zonas evacuadas. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - En la zona exterior de AE-1 (planta baja, puerta principal)

2.5.5 Instrucciones de actuación para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Su función será la gestión de la atención sanitaria a los heridos.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.48.13.18/20) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. Al recibir un aviso de alarma de evacuación el Servicio de Prevención se desplazará, en caso de ser necesario, para gestionar la atención sanitaria a los heridos.
2. En función de su propia valoración y características del riesgo, el Servicio de Prevención determinará enviar a los heridos a Centros Hospitalarios.
3. Coordinará con el Jefe de Intervención la solicitud y recepción de ambulancias y establecerá el triaje de heridos con el fin de regular la prioridad de salida a los centros hospitalarios (recuerde que el objetivo es salvar el mayor número de vidas posibles).
4. En caso de precisarse el ingreso de algún herido, procederá a confeccionar un listado por hospitales de destino.
5. Facilitará a los hospitales de destino los historiales médicos de los heridos que precisen ser internado.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - En la zona exterior de AE-1 (planta baja, puerta principal)

2.5.6 Instrucciones de actuación para el Centro de Control Interno (C.C.I.)

Su función será la recepción y transmisión de alarmas y canalizar las comunicaciones de emergencia con el exterior.

EN CASO DE INCENDIO

1. Teléfonos y direcciones de emergencia: Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del Centro clave en emergencias, así como Servicios de Ayuda Exterior.
2. Recepción de alarmas: Recibido un aviso o activado el sistema de detección de incendios, solicitar al E.I. de la zona su comprobación. **TODO AVISO DE ALARMA DEBERÁ SER COMPROBADO.**
3. Movilización de ayudas internas: Al solicitar el E.I. mayor ayuda o el control de instalaciones, avisar a Mantenimiento (especialmente electricistas y climatización) y Personal Móvil del C.C.E.:
Teléfono CCE.....(Servicio Seguridad): 954.55.79.01
Teléfono Mantenimiento:..... 955.55.11.12
4. Incendio: En caso de evolución desfavorable y confirmada la situación como incendio por el E.I. avisar a:
 - **Bomberos: 080 / 112**
 - **Jefe de Intervención: 954.48.13.20**
 - Servicio de Seguridad y Mantenimiento (si previamente no ha sido movilizado)
 - Servicio de Prevención: 954.48.61.63 y 669.56.99.00 (móvil)
5. Comprobar la recepción de los avisos. Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia. Mantener una línea abierta con el exterior. Efectuar los avisos telefónicos directamente.
IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general del Centro.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Jefe de Intervención (Telf.: 954.48.13.20) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Jefe de Intervención (Telf.: **954.48.13.20**) y siga puntualmente sus indicaciones. Si no fuese posible comunicarse con el Jefe de Intervención avisar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: **955.55.79.01**). Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo (consultar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: **955.55.79.01**) y siga puntualmente sus indicaciones.
 2. Permanecer en el puesto y canalizar comunicaciones, tanto internas como externas. Solicitar los Servicios de Ayuda Exterior necesarios.
 3. Bloquear los ascensores en planta baja.
 4. Transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación telefónica o viva voz discreta al EAE.
 - Evacuación urgente: Activar el pulsador de alarma general de evacuación desde el CCI y automáticamente la megafonía general del Centro indicara orden de evacuación. O Verbalmente mediante recorrido ascendente, "**por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio**" (repetir 3 veces).
 5. Permanecer en actitud vigilante y colaborar en la función de control de accesos.
 6. Restablecer servicios cuando así lo determine el Jefe de Intervención.
- IMPORTANTE:**
- Como punto de encuentro se establece:
 - **En la zona exterior de AE-1 (planta baja, puerta principal)**

2.5.7 Instrucciones de actuación para el Centro de Control Externo (C.C.E.)

EN CASO DE INCENDIO

EN HORARIO ACADEMICO

1. Alarma de incendio: si se recibe un aviso a través de la Central Contra Incendios (TG), verbalmente o mediante llamada telefónica.
2. De la orden al compañero de dirigirse al Centro (C.C.I.) para verificar la alarma y proceder según el PAU.
3. Controlar la salida principal del Centro, donde se encuentra situado el Punto de Encuentro.

FUERA DE HORARIO ACADEMICO, EN AUSENCIA DEL PERSONAL DEL C.C.I. o FESTIVOS Y VACACIONES

1. Alarma de incendio: si recibe un aviso a través de la Central Contra Incendios (TG), verbalmente o mediante llamada telefónica.
2. De la orden al compañero de dirigirse al Centro, para verificar la alarma y proceder según protocolo de actuación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- Nunca actuar en solitario, intente ir acompañado.
- Valore la magnitud del incendio. Si es de pequeña magnitud y no tiene dudas en sofocarlo, actúe con el extintor más cercano. En otro caso intente confinar el incendio en la zona. Avise al C.C.E.
- Si la situación es grave y es necesario actuar con rapidez: accione el pulsador de alarma más cercano.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1 Recibida una comunicación en este sentido, tratar esta información como confidencial.
- 2 Recopilar el mayor número de datos posibles y comunicar el hecho al Jefe de la Unidad de Seguridad de la Universidad y Jefe de Intervención. Actuar según instrucciones.

IMPORTANTE:

En ausencia de los responsables del Centro, avisar a la Policía y seguir sus indicaciones. Ante riesgo inminente, demora de las comunicaciones o falta de confirmación por parte de las Autoridades, ordene la evacuación general del Centro.

EN CASO DE EVACUACIÓN

EN HORARIO ACADEMICO

- 1 Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo.
- 2 De la orden al compañero de dirigirse al Centro y ponerse a disposición del Jefe de Intervención (J.I.)

FUNCIONES

- Control de la salida principal del Centro, donde se encuentra situado el Punto de Encuentro.
- Mantenga la entrada al Centro despejada de personas, para facilitar el acceso a los Servicios Externos de Urgencia.
- Utilice el megáfono para hacerse oír.
- No permita la entrada al Centro.
- Informe de la prohibición de mover los vehículos de los aparcamientos.
- Permanezca a disposición del Jefe de Intervención. Colabore con los Servicios Externos de Urgencia si su ayuda es requerida.
- Restablecer el servicio a la orden del Jefe de Intervención.

FUERA DE HORARIO ACADEMICO, EN AUSENCIA DEL PERSONAL DEL C.C.I. o FESTIVOS Y VACACIONES

1. El Servicio de Seguridad (C.C.E.) asumirá la función en caso de emergencia.
2. Activar el pulsador de ALARMA GENERAL (TG) para dar la orden de evacuación del Centro.
3. Comunicación verbal con el megáfono "**por motivos de seguridad, por favor, evacuen inmediatamente el Centro**" repetir las veces considere necesario.
4. Se colocara el chaleco de color rojo y asumirá las funciones del Jefe de Intervención.

MODELO DE LLAMADA

- 1) Llamo desde la facultad ____ que se encuentra situada en ____.
- 2) Soy el/la Seguridad del Centro.
- 3) Tenemos un ____ (tipo de emergencia: incendio, escape de gas, explosión, etc.).
- 4) Características del Centro ____ (investigación, docente, gestión, etc.).
- 5) Es ____ (características: mucho humo, mucho fuego, tubería rota de gas, etc.).
- 6) Hay ____ (cantidad de heridos, etc.).
- 7) Estamos evacuando el Centro.
- 8) Situación del Punto de Encuentro ____ (Calle, Avenida, etc.).
- 9) En el Centro se encuentran aproximadamente ____ (nº personas).
- 10) contacto rápido es el ____ (fijo o móvil).

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - En la zona exterior de AE-1 (planta baja, puerta principal)

2.5.8. Instrucciones a visitantes / alumnos

EN CASO DE EMERGENCIA:

1. Si descubre un incendio:

- Avise al personal del Centro o active un pulsador de alarma.
- Mantenga la calma. Existe un procedimiento de actuación y personal con formación adecuada.
- Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.

2. En caso de evacuación:

- Desaloje la zona utilizando la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
- Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del Centro.
- En el exterior, diríjase al punto de encuentro: En la zona exterior, en planta baja, entrada principal del centro.
- Evite obstaculizar las vías de acceso.
- No regrese al edificio hasta que le comuniquen el final de la emergencia.



CAPÍTULO 3

Integración del plan de autoprotección en
otro de ámbito superior

3. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTRO DE AMBITO SUPERIOR

3.1 Protocolos de notificación de emergencias

Las llamadas de emergencias externas se canalizaran todas a través del número de teléfono (112) . Con el protocolo de notificación que indique el Servicio de Protección Civil de Sevilla.

3.2 La coordinación entre la dirección del plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Autoprotección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección debe integrarse en los Planes de Protección Civil de ámbito local.

La coordinación se realizará según los protocolos e indicaciones que marque la Dirección del Servicio de Protección Civil en Sevilla.

Los Servicios de Ayuda Externa municipales, en principio son: Policía Local, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos y Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

Una vez que se ha solicitado la ayuda de los Servicios Externos de Urgencia, cuando lleguen al Centro y sean informados por el Jefe de Intervención, se harán cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior podrá proponer a la Autoridad política la activación del Plan de Protección Civil de ámbito local.

En caso de activarse el Plan de Protección Civil de ámbito local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan.

3.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Este Plan de Autoprotección se encuentra encuadrado dentro de las normas que dictamina el plan de emergencia Territorial de la ciudad de Sevilla. La colaboración por parte del jefe de intervención del plan de Autoprotección será tal y como se indique en el Plan de Emergencia Territorial.

La colaboración entre la Organización del Plan de Autoprotección del Centro y el Servicio de Protección Civil es bidireccional. Del Servicio de Protección Civil con el Centro y del Centro con el Servicio de Protección Civil.

De Protección Civil con el Centro:

- Asesoramiento y colaboración en la formación
- Asesoramiento y colaboración en el simulacro de evacuación

Del Centro con Protección Civil:

- Participación en la formación
- Participación en los simulacros de evacuación para lograr una coordinación eficaz

Sujeto a cualquier indicación o sugerencia que desde el Servicio de Protección Civil puedan contribuir a la seguridad del Centro.



CAPÍTULO 4

Directorio

DIRECTORIO DE SEGURIDAD	
DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA	
Bomberos	080 / 112
Asistencia Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Sanitaria: 112 • Servicio de Prevención Campus: 954.48.61.63 669.56.99.00
Policía Local	112
Policía Nacional	112
Protección Civil	112
Otros teléfonos de interés: Jefe de Seguridad de la Universidad de Sevilla: 954.48.57.46	
Datos mínimos a facilitar a los Servicios de Ayuda Exterior	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación personal: Nombre y cargo ▪ Identificativo del Centro: Nombre propio del edificio y Entidad. ▪ Incidencia. ▪ Heridos y fallecidos (si se conoce este dato) ▪ Dirección completa del Centro. ▪ Persona de contacto a su llegada al Centro y punto de encuentro. ▪ Teléfono de contacto y su receptor. <p>IMPORTANTE: Comprobar que el interlocutor ha recibido estos datos, repetir los mismos o incluso la llamada si es necesario.</p>	

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNOS

• Suministro eléctrico	Cía. Sevillana de Electric.	902.516.516	Servicio de Avería
• Suministro de agua	EMASESA	900.45.99.54	Servicio de Avería
• Teléfono	Compañía Telefónica	1002	Servicio de Avería
• Ibercom		954.55.44.44	Servicio de Avería
• Vigilancia	Securitas	51194/ 660.69.69.93	Control del Campus
• Ascensores	KONE	900.92.22.22	Servicio de Avería 24h
	ORONA	900.21.08.13	Servicio de Avería 24h
• Control de accesos	Securitas Sistemas	954.48.57.45	Servicio de Averías
• Detección C.I.	Noex Seguridad	692.55.97.79	Servicio de Averías
	Contraincendios		
*Grupo Electrónico	Selecon	607.19.67.46	Servicio averías 24 h
* Centro de Transformación	Selecon	607.19.67.46	Servicio averías 24 h

DIRECTORIO DE SEGURIDAD

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO

SERVICIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DIRECTOR DEL SERVICIO	954.48.57.33	
MANTENIMIENTO DEL CAMPUS	ENCARGADO	954.55.11.12	
SEGURIDAD	JEFE UNIDAD	85746	
SEGURIDAD CAMPUS (C.C.E.)	CENTRO DE CONTROL	954.55.79.01	609.05.73.40
IBERCOM	TELEFONÍA	95.455.44.44	
CENTRO DE CONTROL INTERNO (C.C.I.)		954.48.13.18	
COORDINADOR DEL CENTRO		954.48.13.20	609.25.05.69
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	DIRECTOR DEL SERVICIO	954.48.61.63	669.56.99.00



CAPÍTULO 5

Formularios para la Gestión del Ejercicio de Evacuación

5. Formulario para la Gestión de incidencias

5.1 TIEMPOS DE EVACUACIÓN

SALIDAS DEL EDIFICIO	TIEMPO CONTROLADO	Nº PERSONAS VACUADAS
S1		
S2		
S3		
Observaciones:		
SALIDAS DE PLANTA	TIEMPO CONTROLADO	Nº PERSONAS EVACUADAS
Planta Baja		
Planta Alta		
Observaciones:		

5.2 COMPORTAMIENTO GENERAL

BUENO REGULAR MALO

Observaciones:

5.3 CAPACIDAD DE LA VÍAS DE EVACUACIÓN (VERTICALES Y HORIZONTALES)

SUFICIENTE INSUFICIENTE

Observaciones:

5.4 PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS

SUFICIENTE INSUFICIENTE

Observaciones:

5.5 FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE MEDIOS TÉCNICOS

	SI	NO	NO EXISTE
Comunicaciones			
Sistemas de detección C.I.			
Sistemas de extinción C.I.			
Sistemas de alarmas			
Alumbrado de emergencia			
B.I.E.s			
Extintores			
Puertas R.F.			
Señalizaciones			
Otros sistemas			
Observaciones:	<hr/> <hr/> <hr/>		

5.6 SE CORTARON LOS SUMINISTROS DE:

	SI	NO	NO EXISTE
Electricidad			
Agua			
Ascensores			
Climatización			
Gases			
Observaciones:	<hr/> <hr/> <hr/>		

5.7 OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN (VERTICALES Y HORIZONTALES)

Observaciones:

5.8 INCIDENTE NO PREVISTOS

	SI	NO
Accidentes de personas		
Deterioros en el edificio		
Deterioro en el mobiliario		
Observaciones:	<hr/> <hr/> <hr/>	

5.9 AYUDAS EXTERNAS

	SI	NO	TIEMPO DE RESPUESTA
Bomberos			
061			
Policía Local			
Policía Nacional			
Protección Civil			
Observaciones:	<hr/> <hr/> <hr/>		

5.10 ACCESOS AL EDIFICIO		
	SI	NO
Libre		
Ocupado		
Observaciones: <hr/> <hr/> <hr/>		

5.11 CONCLUSIONES GENERALES				
	BAJO	MEDIO	ALTO	NO EXISTE
Grado de cooperación alumnos				
Grado de cooperación del personal (P.A.S.)				
Grado de cooperación del personal (P.D.I.)				
Grado de eficacia J.I.				
Grado de eficacia E.A.E.				
Grado de eficacia E.I.				
Grado de eficacia C.C.E.				
Grado de eficacia C.C.I.				
Observaciones: <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>				

5.12 Ficha de Control de Incidencias E.A.E.

E.A.E.		Información		Observaciones
		SI	NO	
Planta Baja	B-1			
	B-2			
	B-3			
	B-4			
Planta Primera	1-1			
	1-2			
	1-3			
	1-4			
Marcar con una (X)				



CAPÍTULO 6

Planos

ANEXO II

TECNICAS PARA COMBATIR INCENDIOS CON EXTINTORES

- **Paso 1:** Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
- **Paso 2:** Dirijase a la zona de fuego.
- **Paso 3:** Accione el gatillo y dirjala des carga (Manguera) a la base del fuego.



TECNICAS PARA COMBATIR INCENDIOS CON EXTINTORES PORTATILES

1. Acercarse a favor del viento, para que este deje el humo y cumpla el alcance de extinción. Si hay mucho calor usar cortina de P.Q.S. Como protección.



5. Las cañerías presurizadas deben atacarse en el ángulo recto de la filtración. El flujo de líquido debe ser cortado para minimizar los riesgos de explosión.



2. Atacar primero el borde más cercano para dejar las llamas. Mantener descargamáxima. Dirigir el chorro a la base de la llama. El fuego avanza si se aplica en forma intermitente.



6. Cuando el fuego está extinguido, se recomienda apartarse y verificar que no haya reignición. Si hay cenizas ardiendo, aplicar nuevamente el polvo químico seco.



3. Barrer rápidamente la tobera de lado a lado muñequeando. Atacar toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.



7. Los fuegos que involucren filtraciones por gravedad de productos de líquidos combustibles deben ser extinguidos, primero, el derrame interior y luego el resto del fuego.



4. Mantenerse lo suficiente apartado del fuego para asegurarse que la cortina de polvo abarque más, pues al atacar una pequeña parte aumenta el peligro de quedar atrapado por atrás.



8. Polvos químicos de multiuso pueden ser usados para incendios de tipo "A" es conveniente dejar una buena capa de polvo sobre los escombros para evitar su reignición.



9. Cuando el fuego es de tipo "A" (materiales combustibles sólidos), se puede controlar mediante la forma mostrada en los cuadros 10 y 11.



11. Después que los escombros han sido esparcidos, se pueden usar descargas intermitentes del charro para enfriar las zonas calientes que puedan ocasionar una reignición.



10. Una vez que las llamas han sido extinguidas, el operador debe separar con algún elemento los escombros para aumentar el enfriamiento y reducir las posibilidades de reignición.



12. Cuando se ha controlado el amago de incendio abandone el lugar de frente al sitio en que se produjo, ya que de producirse una reignición no sea sorprendido.

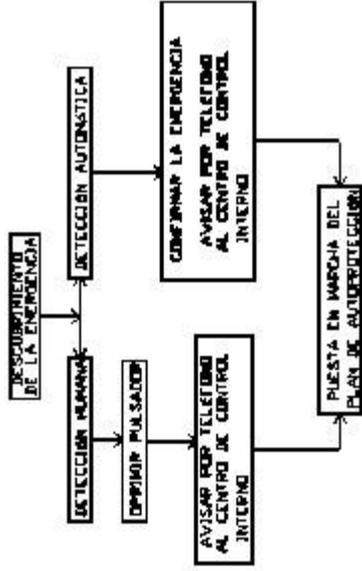


✓ *"Recuerda que los extintores están diseñados para apagar FUEGOS INCIPIENTES"*

✓ *"Siempre solicita apoyo externo"*

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- COMUNIQUE A CONSERJERÍA O AL PERSONAL DEL CENTRO LA SITUACIÓN DEL FUEGO.
- INTENTE APAGARLO CON LOS EXTINTORES QUE ENCUENTRE A SU ALCANCE.
- SI PRENDE SU ROPA, TIÉNDASE EN EL SUELO Y RUEDE.
- SI HAY HUMO ABUNDANTE GATEE.
- UTILICE LA VÍA DE EVACUACIÓN PREVISTA PARA SU SECTOR.
- NO UTILICE LOS ASCENSORES.
- MANTENGA LA CALMA. NO GRITE NI CORRA
- TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL INTERNO **954.48.13.18**
- TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL EXTERNO **954.55.79.01**
- **609.057.340**



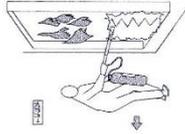
UTILIZACIÓN DE EXTINTORES



1. QUITAR PRECINTO DE SEGURIDAD;
TIRAR DE LA ANILLA ENERGICAMENTE



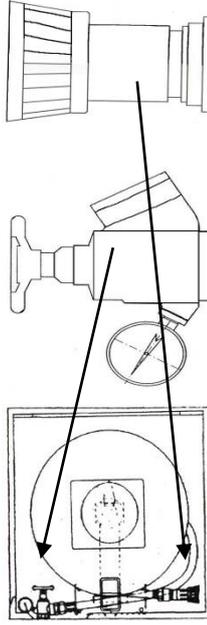
2. COGER LA MANETA Y PRESIONAR LA
PALANCA DE DISPARO.



3. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE
LAS LLAMAS.
EVITAR QUE UNA PRESIÓN EXCESIVA
PROPAGUE EL FUEGO A OTRAS ZONAS.
MOVER LA MANGUERA EN ZIG-ZAG
BARRIENDO LA SUPERFICIE
INCENDIADA.
ASEGURAR SIEMPRE UN CAMINO DE
ESCAPE

UTILIZACIÓN DE BIE`S

1. DESEMBOLLAR LA TOTALIDAD DE LA MANGUERA.
2. ABRIR VÁLVULA DEL AGUA.
3. GIRAR LA LANZA PARA POSICIÓN DE CHORRO O PULVERIZADO.
4. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LA LLAMA.
5. NO UTILIZAR PARA ELEMENTOS ELÉCTRICOS



Información sobre Plan de Autoprotección

FACULTAD DE BELLAS ARTES ANEXO GONZALO BILLBAO



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

INFORMACIÓN ELABORADA POR:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Unidad de Control de Calidad y Aplicaciones Legislativas

Tel:954 - 485735
Fax:954 - 485734
Correo-e: manten7@us.es

INSTALACIONES EXISTENTES

IDENTIFICACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES EXISTENTES EN EL EDIFICIO

SEGURIDAD

- ALUMBRADO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA
- SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTE DE MEDIOS DE EXTINCIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN

DETECCIÓN

PROTECCIÓN

- SECTORES INDEPENDIENTES DE INCENDIOS

EVACUACIÓN

- VÍAS DE EVACUACIÓN SEÑALIZADAS

EXTINCIÓN

- RED SECA PARA AGUA DE INCENDIOS
- ARMARIOS FIJOS CON BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS
- TOMA DE AGUA DE BOMBEROS EN FACHADA
- EXTINTORES PORTÁTILES
- RED DE HIDRANTES MUNICIPAL



SALIDA DE EMERGENCIA

VÍA DE EVACUACIÓN

PUERTA EQUIPADA CON BARRA ANTIPÁNICO

VÍA DE EVACUACIÓN DESCENDENTE

BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE)

PULSADOR DE EMERGENCIA

EXTINTOR PORTÁTIL

SIRENA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

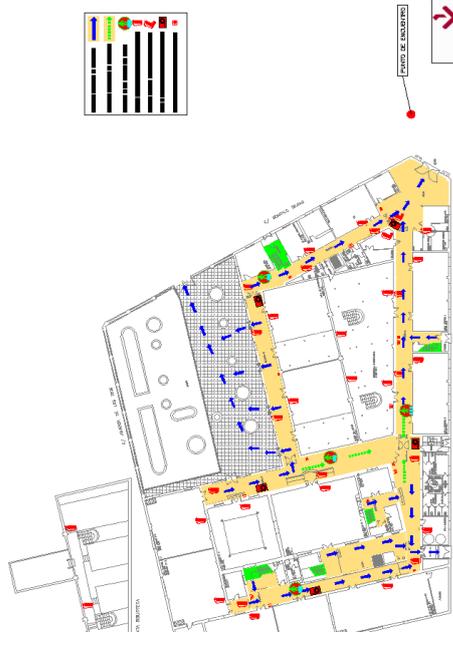
ASCENSOR
NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

PLANO "USTED SE ENCUENTRA AQUÍ"

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- DESALOJE LA ZONA UTILIZANDO LA RUTA DE EVACUACIÓN MARCADA Y SEÑALIZADA
- NO UTILICE LOS ASCENSORES NI SAQUE VEHÍCULOS DEL APARCAMIENTO
- SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE LE COMUNIQUEN EL PERSONAL DEL CENTRO
- EN EL EXTERIOR DIRÍJASE AL PUNTO DE ENCUENTRO: ZONA EXTERIOR DE LA ZONA PRINCIPAL
- EVITE OBSTACULIZAR LAS VÍAS DE ACCESO
- NO REGRESE AL EDIFICIO HASTA QUE COMUNIQUEN EL FINAL DE LA EMERGENCIA

VÍAS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS



PERSONAS DISCAPACITADAS



El Salón de actos se encuentra adaptado para el acceso de personas con movilidad reducida (silla de ruedas).

Sítúese en el espacio habilitado para minusválidos.

El centro no se hace responsable de los daños causados a terceros por estos vehículos o por sus ocupantes.

Los perros guías pueden acompañar a personas con problemas de visión, ningún otro animal tiene permitida la entrada.

POR SU SEGURIDAD RESPETE LAS SIGUIENTES



- ◆ No está permitido fumar.
- ◆ No está permitido el uso de teléfonos móviles.
- ◆ No se permite consumir alimentos, bebidas, golosinas dentro del salón de actos.
- ◆ Los menores de edad deberán estar acompañados de un adulto que se haga responsable de su seguridad y comportamiento.
- ◆ Por su interés rogamos mantengan controladas en todo momento sus pertenencias.
- ◆ No se permite correr ni empujar dentro o fuera del salón de actos.

En conserjería se encuentra a su disposición el tríptico de información. Gracias por su colaboración.

PROTOCOLO PARA LOS ARTISTAS Y PERSONAL A SU SERVICIO

Medidas preventivas:

- Prohibido fumar.
- Informe a conserjería de la entrada y finalización de los ensayos.
- Al final de su actuación o ensayo, inspeccione su camerino o sala y compruebe que se encuentra en orden.
- No sobrecargue las bases de enchufes con conexiones múltiples.
- Prohibido utilizar calentadores de resistencias eléctricas.
- Deje libre y visible los equipos de extinción de incendios (extintores, BIES, pulsadores, sirenas).



Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Teléfono: 954 485 735 - Fax: 954 485 734
correo-e: manten7@us.es



Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.

Información y Normas
Básicas de
Actuación en Caso de
Emergencias

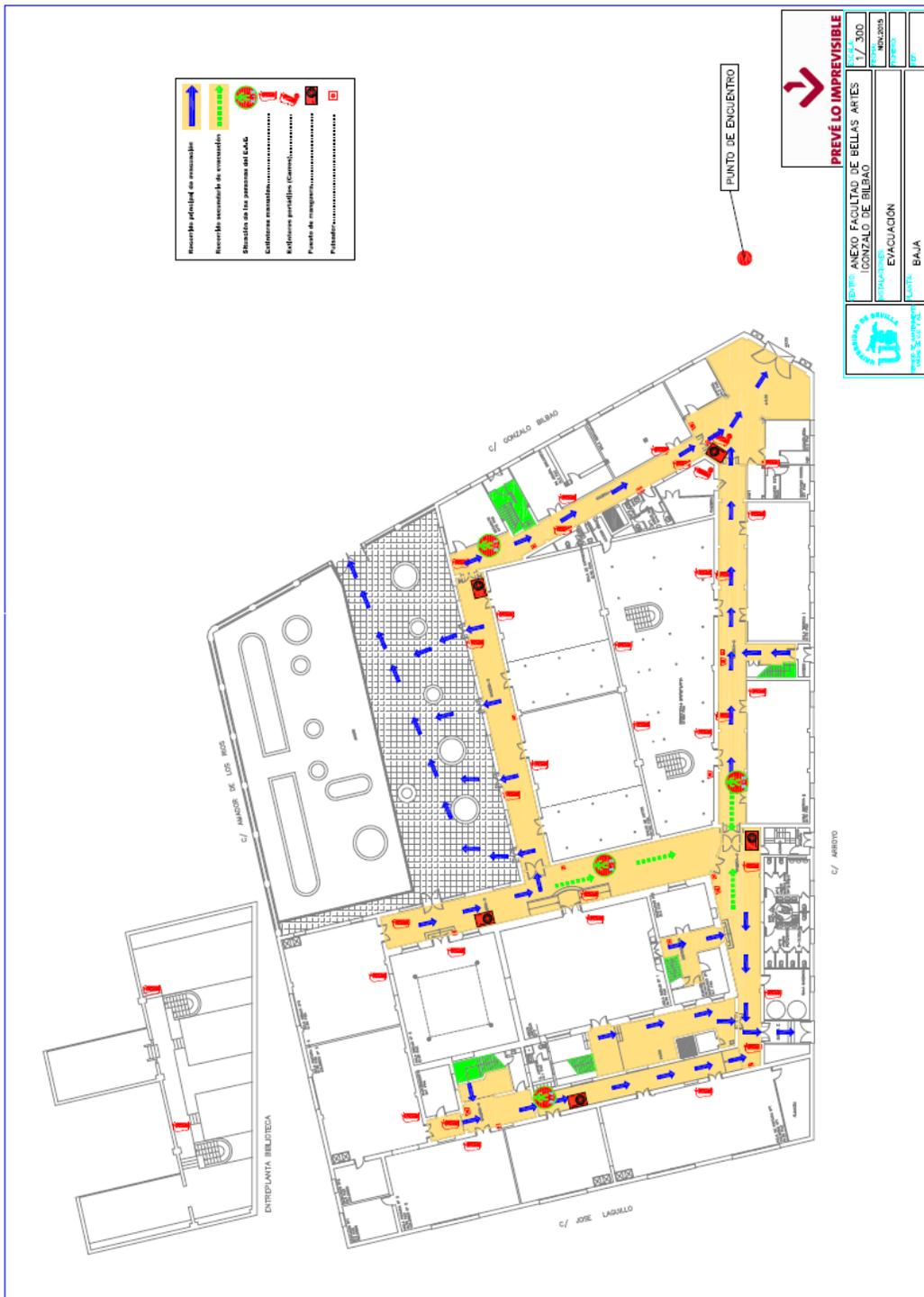
**SALA DE
EXPOSICIONES**

**FACULTAD DE
BELLAS ARTES
GONZALO BILBAO**



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

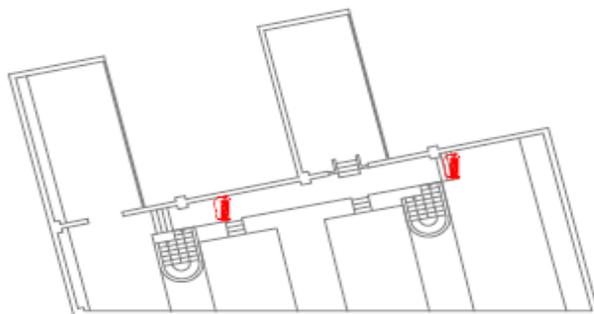


- ➔ Desaloje el auditorio utilizando las vías de evacuación señalizadas hasta la salida del edificio.
- ➔ Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del centro.
- ➔ Mantenga la calma, evacue con rapidez pero no corra, no grites.
- ➔ No utilice los ascensores, ni saque vehículos del aparcamiento.
- ➔ No regrese al edificio a recoger objetos ni a buscar a otras personas.
- ➔ No obstaculice las vías de evacuación.
- ➔ En el exterior diríjase al punto de encuentro: zona exterior de la entrada principal (marcado en el plano).

SI DESCUBRE UN INCENDIO



- Comunique a conserjería o al personal del centro la situación del fuego (teléfono).
- Active un pulsador de alarma.
- Intente apagarlo en su inicio con los extintores que encuentre a su alcance.
- Si hay humo abundante, camine a gatas con un pañuelo húmedo (a ser posible) protegiendo nariz y boca.
- Cierre las puertas entre usted y el humo.
- Si se le prenden las ropas, no corras, tiéndase en el suelo y rueda.
- No abras una puerta que se encuentre caliente, el fuego está próximo.
- Una vez fuera del centro diríjase al PUNTO DE ENCUENTRO (marcado en el plano). No se detenga en la puerta de salida.



ENTREPLANTA BIBLIOTECA



Recorrido principal de evacuación	
Recorrido secundario de evacuación	
Situación de las personas del C.A.E.	
Extintores manuales	
Extintores portátiles (Carros)	
Punto de encuentro	
Botiquín	

PUNTO DE ENCUENTRO

PREVÉ LO IMPREVISIBLE

	ENTRADA: ANEXO FACULTAD DE BELLAS ARTES GONZALO DE BILBAO	ESCALA: 1 / 300
	INSTALACIONES: EVACUACIÓN	FECHA: NOV. 2015
	PLANTA: BAJA	PROYECTO:
		RED:



Recorrido principal de evacuación

Recorrido secundario de evacuación

Situación de las personas del E.A.E.

Extintores manuales

Extintores portátiles (Carros)

Punto de mangante

Pulsador

ENTREPLANTA SOBRE PRIMERA

PREVÉ LO IMPREVISIBLE

 UNIVERSIDAD DE GIJÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GIJÓN	CENTRO: ANEXO FACULTAD DE BELLAS ARTES IGONZALO DE BILBAO	ESCALA: 1/ 300
	INSTALACIONES: EVACUACIÓN	FECHA: NOV. 2015
	PLANTA: PRIMERA	FIGURA:
		ID: